



LOTERIA DEL TOLIMA EICE INFORME PORMENORIZADO (JULIO DE 2014- OCTUBRE 2014) -MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – EN CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Acuerdos compromisos y protocolos éticos

- Código de Ética de la Lotería del Tolima adoptado mediante resolución No 26 del 16 de marzo de 2010. se requiere una actualización y por ende Resocialización con todo el personal y subir el código a la página web. Se debe garantizar la participación de los directivos

Desarrollo del Talento Humano

- No hay construido un programa de bienestar para los funcionarios, Se han llevado a cabo actividades de bienestar sobre la marcha, Se requiere la Construcción de un programa adecuado de bienestar para los funcionarios en el cual se involucren recursos presupuestales para su ejecución.
- Se han llevado a cabo algunas capacitaciones pero no se cuenta con un plan de capacitaciones con un respaldo presupuestal.
- Los funcionarios trabajamos sin la dotación de los elementos necesarios para ejercer las funciones, hacen falta equipos de cómputo que soporten las labores cotidianas propias de los cargos, tal es el caso de esta oficina a la cual se le ha dilatado la dotación de un equipo de mesa y en consecuencia se esté laborando en equipo portátil de mi propiedad, lo cual aumenta el desgaste físico por el tamaño del equipo.
- La unidad Operativa y Comercial, cuenta con tres procesos Misionales de primera importancia; en la actualidad, el profesional especializado de la unidad, no ha sido reemplazado después de tres meses de vacancia del cargo, situación que ha generado un cumulo de trabajo en la unidad, pues estas funciones vienen siendo



asumidas por el profesional universitario que tiene a cargo los Procesos de Gestión Comercial y Gestión Operación de juegos.

- Teniendo en cuenta el decreto 943 de mayo de 2014, por medio del cual se adopta la actualización del MECI y su nueva estructura, la oficina de control Interno se encuentra apoyando todo el proceso de implementación del nuevo modelo especialmente en diagnóstico del nuevo MECI y apoyo en elementos en los cuales hace falta actividades. Sin embargo se requiere un apoyo más decidido de la alta gerencia para este trabajo llegue a su término.

COMPONENTE ESTRATEGICO

Planes Programas y Proyectos

- Se realizó con éxito el cambio de premios de la lotería del Tolima, mejorando de esta manera la imagen institucional y permaneciendo a la vanguardia las loterías del país y la aplicación de criterios establecidos en las normas legales.
- Los objetivos Institucionales, Misión y Visión se encuentran documentados, en la programación de la actualización MECI se tiene previsto mediante inducción y reinducción socializarlos y debatirlos con todos los servidores.
- La oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento al cumplimiento tanto del plan de acción como de las metas del plan de desarrollo en aplicativo dispuesto por la Gobernación del Tolima (ejecutor). De igual forma se encuentra publicado el plan anticorrupción. Se sugiere por parte de la oficina de Control Interno, que se tengan en cuenta los proyectos de capacitación y Bienestar.

Modelo de operación por Procesos.

- En cada uno de los procesos misionales y de apoyo, existen debidamente documentados las caracterizaciones, las cuales fueron levantadas con los funcionarios y dueños de procesos, La versión de la misión y la visión corresponden al 14 de septiembre de 2012. El mapa de procesos cuenta con: Un procesos direccionamiento estratégico, un total de tres procesos misionales que son MERCADEO Y PUBLICIDAD, OPERACIÓN DE JUEGOS Y CONTROL DE JUEGOS y cinco procesos de apoyo así; GESTIÓN HUMANA, GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN MEJORA CONTINUA
- Durante la actualización del MECI se pretende realizar una actualización al mapa de procesos en debido a que el proceso de Control Interno no se encuentra determinado como proceso.
- En el 2014 mediante actas del comité de calidad se redefinieron los indicadores por cada proceso y se estableció un consolidado de indicadores



Estructura Organizacional.

- Existe una nueva estructura organizacional.

Indicadores de Gestión.

- En la actualidad la entidad cuenta con ficha de indicadores, Indicadores por proceso y un consolidado de indicadores socializados en el 2014

Políticas de Operación.

- El manual de operación por procesos se encuentra en construcción.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo.

- Se encuentra establecida y documentada la política de administración del riesgo.
- Se tienen identificados y calificados los riesgos por proceso.
- En la página del Instituto se encuentra el plan anticorrupción donde se evidencian los riesgos por procesos y las acciones a seguir para mitigarlos.

Análisis y Valoración del Riesgo

- Los riesgos se encuentran debidamente calificados antes y después de los controles.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Autoevaluación de control y Gestión

- Semanalmente se conoce el estado de las ventas y trimestralmente se reporta a Secretaría de Planeación y de las TICs del departamento informe sobre los avances del plan de desarrollo con los indicadores establecidos. Igualmente se llevan indicadores por proceso y un consolidado.
- Se realiza seguimiento y evaluación de las actividades y tareas a las diferentes áreas y dependencias.

Auditoria Interna.

- Se han presentado los informes pormenorizados del estado del sistema de control interno. Los resultados del informe ejecutivo fueron presentados. Se cuenta con un programa anual de auditoría el cual se ejecuta en concordancia con el tiempo



establecido, se han realizado cuatro informes de auditoría con sus respectivos planes de mejoramiento. Control interno no se encuentra como proceso dentro del mapa de procesos y en consecuencia carece de Procedimientos aprobados.

- Se elabora un boletín informativo de control Interno
- Se efectúa el seguimiento a la austeridad del gasto de manera trimestral
- Se hace seguimiento al plan de acción de la Lotería del Tolima
- Se efectúa el informe anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Se lleva a cabo el seguimiento al tratamiento dado por la entidad a las peticiones, quejas y reclamos.

Planes de Mejoramiento

- En respuesta a las observaciones de los organismos de control se elaboraron los planes de mejoramiento y se trabaja en su seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las estrategias planteadas.
- Las auditorías internas realizadas cuentan con plan de mejoramiento y se viene haciendo seguimiento para los cierres de las observaciones.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

- Se maneja la información personalizada en la recepción de la Entidad, se cuenta el Buzón de sugerencias en lugar visible que permite recibir las diferentes inquietudes de los usuarios.
- En la página www.loteriadeltolima.com se encuentra toda la información relacionada con la Entidad, los proyectos en ejecución, informes de gestión y control interno, se requiere un link para atender quejas, peticiones y reclamos por parte de la ciudadanía.
- Actualmente se trabaja en la actualización del sistema MECI, lo cual posibilita la mejora de este eje fundamental para la Entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A la fecha se trabaja en la actualización del sistema de control interno de la Entidad el cual arroja inicialmente un avance del 68%.



RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el decreto 943 de 21 de mayo de 2014, mediante el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, el cual cuenta con un manual técnico que define los lineamientos y metodología para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, aprobado por el Consejo Asesor del gobierno en materia de Control Interno, se deben tomar las siguientes medidas de forma inmediata:

- Revisión por parte de los funcionarios y contratistas del sistema integrado de gestión para determinar cambios y modificaciones Realizar actividades que involucren la creatividad y el compromiso de los servidores públicos, en la mejora del código de ética, de tal manera que los integrantes de la organización se sientan parte de la identificación y definición de los lineamientos éticos.
- Redefinir por intermedio del encargado del Talento Humano el proceso de Inducción y re inducción con el fin de socializar el documento que contenga los principios y valores de la Entidad para que todos los servidores lo entiendan y apliquen de manera correcta.
- Es bueno que los servidores públicos, contratistas, pasantes y en general todos los que tengan que ver con la Lotería del Tolima, tengan la posibilidad de expresar sus expectativas y sugerencias respecto a los principios éticos que la Entidad haya adoptado.
- Es importante realizar seguimiento periódico a los cambios en materia de legislación de talento Humano, y aplicarlas.
- Implementar mecanismos que le permitan a los servidores pronunciarse sobre sus necesidades y conocer sus expectativas con el fin de evaluarlas y priorizarlas de acuerdo a las proyecciones de la Entidad.
- En la inducción y re inducción socializar las políticas de talento Humano con el fin de que los servidores conozcan sus derechos.
- Elaborar y Aplicar el Plan Institucional de Capacitación PIC y los programas de Bienestar con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, protección y servicios sociales. La entidad debe asegurar que sus servidores conozcan la Misión, Visión y objetivos institucionales con el fin de que se sepa hacia donde se dirige la Entidad.
- La planeación se debería dar a conocer a todos los servidores no importa cuál sea el área, con el fin de que todos tengan claridad sobre las metas proyectos y programas que desarrolla la Entidad y que aportes individuales se pueden hacer para su cumplimiento.

FERNANDO REYES MOSCOSO
Control interno